



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00181-00

En atención al escrito remitido por el demandado; el suscrito Juez accede a la expedición de copias y del audio de la audiencia del 29 de junio de 2022; precisándole al petente que su apoderada judicial informó, conforme al Estatuto Procesal, la renuncia al poder, aduciendo incumplimiento del pago de sus honorarios por parte de JHON ALEXANDER ACOSTA RODRIGUEZ; a quién se le precisa que para el momento de la presentación de la renuncia no se le había reconocido poder a la mandataria.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c93283c59bfb0470a2c0fd63a71c0dc7e53fd74199cb6a758c8a5cd80e4a999f**

Documento generado en 15/07/2022 04:35:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**